

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617167

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, Abogado y Notario Público Titular de la 1ª Notaría de San Fernando, con oficio en calle Chillán 620, certifica: Que por escritura pública de esta fecha, don JUAN GUILLERMO PAVEZ DUARTE, chileno, soltero, ingeniero financiero, cédula de identidad número 19.274.840-2, domiciliado en Polonia A-4, de San Fernando, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL LOS ALPES SpA", la que también podrá actuar, especialmente ante los bancos y demás instituciones financieras, bancarias, comerciales o industriales con el nombre de fantasía "LOS ALPES SpA".- Objeto: la adquisición, arrendamiento, explotación y manejo de predios agrícolas, frutícolas, forestales y pecuarios, propios y/o ajenos; la comercialización, importación, exportación e industrialización de productos e insumos agrícolas y silvoagropecuarios; la prestación de servicios agrícolas y apoyo a la agricultura, de transporte; la actividad comercial en su más amplias y variadas formas o modalidades, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, mercaderías de cualquier naturaleza, sean estos productos elaborados o naturales, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales o extranjeras; la compra y venta de establecimientos comerciales, operaciones de importación o exportación de toda clase de productos y mercaderías, su distribución y comercialización; el transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles por carretera, nacional e internacional, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; excavaciones y movimiento de tierra, demoliciones, labores de limpieza y retiro de escombros; alquiler y arrendamiento de vehículos y maquinaria de todo tipo, con conductor o sin conductor, de furgonetas mixtas, de carga y pasajeros; arriendo de maquinaria pesada, grúa orquilla, y todo tipo de vehículos; compra y venta de repuestos de todas clases; y toda otra actividad relacionada tendiente o necesaria a la consecución de su objeto social.- Capital: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, en dinero efectivo.- Administración, representación, y uso de la razón social: La Sociedad será administrada por un administrador, en adelante el "Administrador". El Administrador de la Sociedad, hasta su reemplazo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima de los Estatutos, será el socio constituyente, don JUAN GUILLERMO PAVEZ DUARTE, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, especialmente las señaladas en la mencionada cláusula décima de los Estatutos, y podrá actuar directamente o por intermedio de uno o más mandatarios designados en la forma establecida en los estatutos de la Sociedad.- Domicilio: la comuna de San Fernando, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Duración: indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Fernando, a 18 de Febrero de 2025.

CVE 2617167

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

